

(Este resumen abarca desde Mente: definición y sinónimos hasta definición de Perceptor directo sensorial que percibe forma)

Sinónimos:

- Mente "Lo"
- Conocedor
- Consciencia

Divisiones de la Mente (LO) / Conocedor /Conciencia

- 6 formas de dividir en dos
- 3 divisiones
- 7 divisiones

Definición de mente: Es un conocedor.

Definición de conciencia: lo que es claro y conoce.

7 Divisiones de la mente:

1. Conocedor directo
2. Conocedor inferencial
3. Conocedor subsiguiente
4. Conciencia que supone correctamente
5. Conciencia inatenta
6. Conciencia que duda
7. Conciencia errónea

6 Divisiones de la mente en dos:

1. válido (ideal) y conocedor no ideal
2. conceptual o no conceptual
3. equivocada o no equivocada
4. mental y sensorial
5. mente que se aplica en la eliminación y mente que se aplica colectivamente
6. Mente y factores mentales

3 Divisiones de la mente:

1. Conceptual
2. No Conceptual equivocada
3. No Conceptual no equivocada

Si dividimos MENTE (Lo, conocedor, consciencia)**● Mente (SEM)**

1. *Aspectos de consciencia visual (Consciencia visual)*
2. *Aspectos de consciencia auditivo*
3. *Aspectos de consciencia olfativo*
4. *Aspectos de consciencia gustativa*
5. *Aspectos de consciencia táctil*
6. *Aspectos de consciencia mental*

● Factores mentales

- *5 Factores mentales omnipresentes:*
- *5 Factores mentales determinantes:*
- *11 Factores mentales virtuosos:*
- *6 Factores mentales engaños raíces:*
- *20 Factores mentales engaños secundarios:*
- *4 Factores mentales variables*

5 Similitudes entre SEM y FM:

- base (condición potenciadora o dominante)
- objeto de observación
- aspectos
- tiempo
- sustancia

Definición de objeto: *Es aquello conocido por una mente.*

Objeto aparente: *Es el objeto percibido por una mente.*

Si es objeto funcional necesariamente es objeto aparente de percepción directa.

Sinónimos de objeto

- Objeto de conocimiento
- Base establecida
- Objeto que observa un conocedor válido
- Existente

Divisiones de objeto

- Objeto aparente
- Objeto determinado
- Objeto de aplicación

Objeto de aplicación es sinónimo de objeto cuyo modo de aprehender. Significa que objeto de aplicación es cuando la mente comprende ese objeto, en cambio en el objeto aparente la mente no comprende el objeto.

Sinónimos

- Objeto aparente
- Objeto percibido

Sinónimos

Objeto de aplicación directa
Objeto cuyo modo de aprehender es directo

Objeto directo sería:

- objeto aparente directo
- objeto de aplicación directo
- objeto cuyo modo de aprehender es directo

Objeto conceptual sería:

- objeto aparente conceptual
- objeto de aplicación conceptual
- objeto cuyo modo de aprehender es conceptual
- objeto determinado

Sinónimos

- Objeto aparente de percepción directa
- Objeto percibido directamente
- Cosa funcional

Sinónimos

- Objeto aparente conceptual
- Objeto percibido conceptual
- Objeto permanente

Para la escuela Vaibásica **el objeto funcional** puede ser permanente e impermanente.

Para la Vaibásica **la función de los fenómenos impermanentes** es producir un resultado mientras que los fenómenos permanentes llevan a cabo la función de ser aprehendidos **por una mente**.

La ilustración de persona es un ser que posee la base de alguno de los tres reinos.

La Prasanguika, para esta escuela *conoce su objeto aparente* significa que entiende su propio objeto aparente. **Para la Sautántrica** el conocedor se aplica en su objeto aparente pero no necesariamente lo entiende,

Cuando hablamos de la **mente errónea** decimos que el objeto lo aprehende percibido así, de una manera errónea, en cambio podemos tener conciencias equivocadas que no son erróneas necesariamente.

La conciencia equivocada, todo lo que es conceptual es conciencia equivocada,

¿todo lo que es objeto conceptual es objeto conceptual percibido así?

Guesela: si. Si es objeto conceptual necesariamente es objeto conceptual percibido así, pero si es objeto conceptual percibido así no necesariamente es objeto conceptual, porque para que sea objeto conceptual tiene que ser objeto, en otras palabras existente.

Poseedor de objeto

Es la cosa funcional que posee su objeto respectivo

Divisiones del Poseedor de objeto

- Persona
- Mente
- Sonido expresivo

Persona: *Un ser imputado dependiendo de cualquiera de sus cinco agregados*

Mente: *es un conocedor // **Consciencia:** lo que es claro y conoce*

Sonido expresivo: *un objeto del oído que causa el entendimiento de su propio objeto de expresión por la fuerza de la nomenclatura.*

Mente válida *es un conocedor infalible y nuevo.*

- **Nuevo:** elimina la mente subsiguiente
- **Infalible:** elimina la mente que supone correctamente
- **Conocedor:** elimina los poderes sensoriales

Divisiones de la mente válida

- Válida directa
- Válida inferencial

Conocedor (perceptor) directo: *Es un conocedor libre de conceptualización, que no está equivocado.*

Mente válida directa: *Es un conocedor libre de conceptos, no equivocado, nuevo e infalible.*

Divisiones de la mente directa

- Mente directa sensorial
- Mente directa Mental
- Mente directa Autoconocedor
- Mente directa Yógico

Definición mente (perceptor) directo sensorial:

Lo que es producido dependiendo de un poder de los sentidos físico que es su propia condición potenciadora no común. Es un conocedor libre de conceptualización, no equivocado.

3 Divisiones de la mente directa sensorial

- Mente directa sensorial valida
- Mente directa sensorial subsiguiente
- Mente directa sensorial inatenta

5 Divisiones de la mente directa sensorial

- Mente directa sensorial que perciben forma
- Mente directa sensorial que perciben sonido
- Mente directa sensorial que perciben olores
- Mente directa sensorial que perciben sabor
- Mente directa sensorial que perciben objeto tangible

Definición mente (perceptor) directo sensorial que percibe forma: *Es un conocedor libre de conceptualización, no equivocada que es generado dependiendo de su propia condición potenciadora no común que es el poder de la vista y de su condición de objeto que es forma.*

Extender este formato a los demás [perceptores directos de los sentidos]. Por lo tanto, lo que es generado dependiendo de un poder del sentido del oído que sirve como su propia condición potenciadora no común y un sonido que sirve como su condición de objeto observado [y es un conocedor que está libre de conceptualización y no está equivocado es la definición de un perceptor directo de los sentidos que percibe un sonido], etc.